

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0346-2021-UNAM

Moquegua, 13 de Abril de 2021

VISTOS, el Informe N° 0103-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 12 de Abril de 2021, Informe N° 0219-2021-URH/DIGA/UNAM de fecha 12 de Abril de 2021, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de Abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 0219-2021-URH/DIGA/UNAM de fecha 12.04.2021, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, propone la Conformación del *COMITÉ DE SELECCIÓN para el PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2021-UNAM en base al Decreto de Urgencia N° 034-2021, autorización excepcional para la Contratación de Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057*; señalando que debe estar conformada por Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes.

Que, por Informe N° 0103-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 12 de Abril de 2021, el Director General de Administración en atención al Informe arriba consignado, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de aprobación de Conformación del *COMITÉ DE SELECCIÓN que tendrá a su cargo la conducción del PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2021-UNAM en base al Decreto de Urgencia N° 034-2021, autorización excepcional para la Contratación de Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057*; señalando que debe estar conformada por Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 13 de Abril de 2021, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar la Conformación del *COMITÉ DE SELECCIÓN que tendrá a su cargo la conducción del PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2021-UNAM en base al Decreto de Urgencia N° 034-2021, autorización excepcional para la Contratación de Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057*; señalando que debe estar conformada por Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de Abril de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación del *COMITÉ DE SELECCIÓN que tendrá a su cargo la conducción del PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2021-UNAM en base al Decreto de Urgencia N° 034-2021, autorización excepcional para la Contratación de Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA*; la cual estará conformada según el siguiente detalle:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL
PRIMER MIEMBRO	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SEGUNDO MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los Miembros designados en el resolutorio precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, Oficinas Administrativas, Académicas y de Investigación, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL